

29 de abril, 1998

ACTA NO. 1324-98

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Lic. Beltrán Lara
Sr. Régulo Solís

Ausente: Lic. Rodrigo Alberto Carazo, con permiso.

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín, Jefe Oficina Jurídica (Ingresa a las 10:30 a.m.)
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera incluir un punto, para solicitar un permiso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero incluir una prórroga de nombramiento del Jefe de la Oficina de Sistemas. Además una felicitación o un reconocimiento.

* * *

Con las modificaciones propuestas, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1321-98
- III. INFORMES
 1. Solicitud de permiso del señor Rector.
 2. Prórroga de nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Sistemas.

3. Planteamiento del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre reconocimiento a la Ing. Ma. Auxiliadora Protti.
4. Informe del señor Rector, sobre reunión de CONARE.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

V. ACUERDOS DEL CONRE

VI. DICTAMENES COMISION PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre autorización para suscripción a periódicos. CU.CPC-98-038
2. Nota de la APROFUNED, solicitando información referente al VIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, anualidades y carga académica. CU.CPC-98-040

VII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) CU.CDA-98-022
2. Proyecto de Ley Reguladora de la Inspección de la Educación Superior Universitaria Privada. CU.CDA-98-029
3. Proyecto de Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria de Costa Rica. CU.CDA-98-030

VIII. VARIOS

1. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Palmares, sobre inseguridad del personal y estudiantes. REF. CU-137-98

II. APROBACION DEL ACTA 1321-98

Se aprueba el acta 1321-98, con modificaciones de forma. Se abstiene de votar el Sr. Régulo Solís, por no haber estado presente en esa sesión.

III. INFORMES

1. Solicitud de permiso del señor Rector

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera pedir un permiso del Consejo por unos días y solicitarle que don Rodrigo formalmente asuma la Rectoría. La razón es terminar de revisar el documento "Informe de Labores" y terminarle una parte. De hecho ya lo tenía casi terminado y me fui a Guanacaste a terminar ese trabajo y preparar otras cosas, pero me robaron la computadora portátil, pero yo tenía el documento en el disquete. Lo denuncié a la OIJ, porque también me robaron el teléfono celular, porque el guarda estaba durmiendo en la casa. Independiente de que la OIJ determine si hay alguna responsabilidad de alguien, todavía no ha dado con el equipo.

Quisiera saber si estarían de acuerdo en darme permiso por unos días durante esta semana y posiblemente la otra. Realmente es para trabajar aquí mismo, pero en la oficina de don Rodrigo Arias.

Al respecto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA concederle permiso al señor Rector, Dr. Celedonio Ramírez, para ausentarse de la Universidad a partir del jueves 30 de abril del año en curso y hasta que concluya con la elaboración del informe de labores de la Rectoría. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

SE ACUERDA nombrar al M.Sc. Rodrigo Arias como Rector Interino, por el período en que se encuentre con permiso el Rector titular, Dr. Celedonio Ramírez. ACUERDO FIRME

2. Prórroga de nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Sistemas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le pedí al Jefe de Recursos Humanos que conforme lo establece el Reglamento, envíe un informe a la brevedad posible, sobre la situación del concurso. El concurso se realizó dos veces y solamente se presentaron dos, o sea, no hubo los tres candidatos que se requiere y según el reglamento, de no presentarse tres, el Consejo Universidad después de repetirse, decidirá qué procede, pero no tengo todavía el documento en el que él informa esto, porque lo que él iba a hacer era proceder a evaluar el concurso. Le indiqué que no tenía sentido, sin haber pedido primero al Consejo Universitario que disponga si escoge dentro de los que participaron o si quiere disponer otra cosa.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Don Víctor Manuel me comentó algo sobre esa situación, pero en concreto a don Donaval le vence su nombramiento como Jefe de la Oficina de Sistemas. Entonces de acuerdo con la reforma que se le hizo al artículo 15, dice que el Consejo Universitario debe preceder a la prórroga. La prórroga sería desde el 01 de mayo hasta el 31 de mayo de 1998, mientras se define todo lo concerniente al nombramiento de la persona que vaya a ocupar la jefatura de esa oficina.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El nombramiento sería por el tiempo que se lleve el proceso respectivo concurso, porque puede ser que el titular se nombre antes del 31 de mayo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No habría problema, porque el Consejo lo prorroga hasta el 31 de mayo, pero puede hacerlo de esa manera o puede hacerlo dando por terminada la prórroga, porque como no es un nombramiento definitivo, la prórroga vale hasta el momento en que el Consejo la mantenga.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

En vista de que el próximo 30 de abril de 1998 concluye el período por el cual fue nombrado en forma interina el Lic. Donaval Neil Thompson, como Jefe de la Oficina de Sistemas, SE ACUERDA prorrogar dicho nombramiento del 01 al 31 de mayo de 1998. ACUERDO FIRME

3. Planteamiento del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre reconocimiento a la Ing. Ma. Auxiliadora Protti

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Creo que todos recibimos la carta de renuncia de doña María Auxiliadora Protti Quesada, donde ella dice que presenta su renuncia al puesto de Directora de la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, efectiva a partir del 24 de mayo de 1998.

Considero que sería conveniente hacerle llegar por parte del Consejo Universitario, un reconocimiento por el empeño que ella puso en sacar adelante todo lo que se le encomendó en la Editorial. Tengo entendido que ella va para el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Le han ofrecido una posición que ella debió valorar antes de tomar la determinación y obviamente esto deja a la Universidad en una situación al descubierto, porque habrá que pensar ahora en la persona que la venga a sustituir.

Independientemente de eso, creo que aquí lo que cabe es el agradecimiento y obviamente la apertura del concurso, y aceptarle la renuncia a doña Ma. Auxiliadora.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le agradezco a don Joaquín Bernardo que quiera hacer el reconocimiento, pero no me parece que debía hacerse con base en una copia. Don Rodrigo me habló acerca del asunto, luego quedó de conversar con ella y veo que con base en eso, doña Auxiliadora le mandó una carta.

Me parece que la renuncia debe ser ante el Consejo o como ella se la presentó al Vicerrector Ejecutivo, es responsabilidad de éste presentarle formalmente el asunto al Consejo. El Vicerrector no me ha elevado a mí ni al Consejo formalmente la renuncia. Como la conversación fue con ella, preferiría que el Vicerrector la eleve, dado que ella se la dirigió al Vicerrector y él podría negarse a aceptarle la renuncia. No creo que haya ningún problema, pero en todo caso sería mejor que nosotros tengamos formalmente la solicitud a través del Vicerrector.

En todo caso, como es un puesto de nombramiento de este Consejo, la nota debería ser dirigida al Consejo Universitario y firmada por doña Ma. Auxiliadora. Entonces como no recibí ninguna nota de don Rodrigo, por eso no he procedido a presentarla formalmente al Consejo Universitario.

Creo que doña María Auxiliadora es merecedora del reconocimiento que don Joaquín Bernardo sugiere, pero mejor esperemos a que el Vicerrector la eleve formalmente, como algo a lo que él se comprometió.

En todo caso, también es importante señalar la dificultad que significa nombrar un buen Director Ejecutivo de la Editorial. Nosotros tuvimos una buena experiencia con don Carlos Arce, luego una persona que está muy preparada para eso, que es don Carlos Zamora. Tuvo algunos problemas con el personal, que me parece que fueron algo artificiales y ahora al irse doña Ma. Auxiliadora, a nosotros dentro de la Editorial no nos queda mucha gente, excepto don Carlos Zamora, y en caso de la imprenta el Sr. Gutiérrez, pero él ya se va a jubilar. Tendremos que buscar de nuevo una buena pareja, además de que había el problema de que el Jefe de la Oficina de Publicaciones no ha fungido como tal.

También es importante señalar que afortunadamente esta solicitud y debemos reconocer también la consideración de doña Ma. Auxiliadora, porque viene posterior a la entrega de todos los materiales para el cuatrimestre. Pero de ahí la necesidad y el problema de que el próximo director esté totalmente al tanto del sistema de producción, porque ya deben estar comenzando a producir el paquete del próximo cuatrimestre. Entonces necesitamos una buena continuidad o alguien con mucha experiencia en ese campo.

4. Informe del señor Rector, sobre reunión de CONARE

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con lo que tiene que ver con el CENAT, el lunes tuvimos un almuerzo con el señor Saúl Weisleber, en el que estuvimos hablando sobre el proyecto de Ley de traspaso de las instalaciones de la AID a CONARE ya la denominación de ese lugar como Centro de Alta Tecnología. El señor Franklin Chang Díaz prometió darle todo el apoyo, pese a que se mostró un poco preocupado de que el Poder Ejecutivo no se había comunicado directamente con él, porque lo podía haber acelerado. Sin embargo a raíz de esto, ayer fue aprobado en la Asamblea Legislativa en primer debate.

No sé si quedó aprobado en segundo debate. Sé que a las seis de la tarde, cuando estábamos en CONARE, ya había sido aprobado en primer debate. Eso significa que todavía queda para la próxima legislatura, aprobarse el tercer debate, pero según el reglamento, las cosas ya están aprobadas en primero, segundo y tercer debate, tiene un orden específico, que significa que va a pasar antes de los 25 años.

Recuerden que en el decreto en el que se establece este proyecto de CENAT, se traspasa ese bien como un comodato a CONARE, por 25 años y dentro de ese período de 25 años se esperaba obviamente que se pudiera pasar una ley en la que se le hacía la transferencia. Entonces ese es un bien inmueble que tienen las cuatro universidades,

porque no es de ninguna en particular, es de CONARE, pero a nombre de las cuatro universidades. Es un bien inmueble tiene un valor de 30 a 50 millones de dólares.

También nos expresó su interés de colaborar en el proyecto de CENAT, posteriormente que él salga de la Asamblea Legislativa. El interés parece seguir creciendo de diferentes grupos sobre el CENAT.

Ayer también nos visitó el CONICIT, para exponer la situación por la que ha pasado, el esfuerzo que han están haciendo por repensar qué debe ser CONICIT, el apoyo que piden de las universidades para repensar la función de CONICIT y la búsqueda de una mayor articulación entre todos los entes que tiene que ver con investigación y las universidades. Nos dijeron que nos venían a visitar, fundamentalmente porque ellos tienen que definir cuáles son los clientes principales y evidentemente en Costa Rica, en el área de investigación, el cliente principal de un consejo nacional de investigaciones científicas y tecnológicas, son las cuatro universidades estatales. Es algo realmente bueno para las universidades, pero también hay que ver que no es bueno para la sociedad, porque eso significa que la sociedad en general no investiga mucho.

Por ejemplo, en Estados Unidos, las universidades son un 25% ó 10% de representación de la investigación. La investigación masiva se está haciendo afuera, en la sociedad civil. Aquí está al revés, pero en todo caso me parece que en las universidades, mientras la situación de así, debemos seguir impulsándolo.

Todos saben que hubo una decisión política de reformar el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y dentro de esa decisión, también vino efectivamente el cierre de CONICIT, el cual se anunció. Al anunciarse que se va a cerrar y no se hace, surtió casi el mismo efecto de cerrarlo y se les ha reducido considerablemente el financiamiento del que disponían. Ahora también nos dijeron que las perspectivas, aunque no sean tan claras con el nuevo Gobierno, como el Director de CONICIT pasa a ser el Viceministro de Ciencia y Tecnología, hay esperanzas de que se reposicione de nuevo CONICIT a nivel nacional.

Les informo sobre ese interés de parte de CONICIT, de estrechar más la relación con las universidades, porque de hecho, en su momento podría decirse que las Universidades más bien eran algunas de las más críticas de CONICIT, porque veían ahí un elemento de competencia con las universidades. Inclusive fue en las mismas universidades donde se habló de que debía ser reformado o cerrado, pero cuando se dijo que se iba a cerrar, entonces vino una opinión distinta.

En todo caso, también se había presentado un nuevo proyecto de reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología y a la Ley de CONICIT. Las universidades en general dieron un dictamen negativo de ese documento, a través de CONARE y luego CONICIT planteó otro documento, que posiblemente nos llegue a corto plazo. Ellos están buscando apoyo a este documento.

Debo decir que el documento, en el fondo cuenta con el apoyo de al menos unas de las universidades, porque buena parte de ese nuevo documento fue elaborado en la Universidad Nacional, mediante una comisión, en la que participaron algunos elementos del Gobierno y profesores de la Universidad. Esos son los que tiene actualmente la

Asamblea Legislativa. No tenemos una copia formal del mismo, pero probablemente se estará enviando en el próximo Gobierno a las universidades.

En relación con lo que tiene que ver con los colegios universitarios, creo que había mencionado aquí que la reunión del 26 de mayo vamos a celebrarla aquí en la UNED y posiblemente vamos a hacer una pequeña síntesis de diferentes videos, en el que se presenta qué es la UNED y algunas de las actividades para todos los decanos y directores, como tur que nos han dado realmente la otras universidades, a través de algunas de las instalaciones.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

No hay asuntos de trámite urgente en esta ocasión.

V. ACUERDOS DEL CONRE

No se presentan acuerdos del Consejo de Rectoría.

VI. DICTAMENES COMISION PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre autorización para suscripción a periódicos.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 131-98, Art. III, inciso 3), del 20 de abril de 1998 (CU.CPC-98-038), en relación con la nota CIDREB-A.R.B.-98-348, del 3 de abril de 1998, suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la que solicita autorizar la suscripción de periódicos para la biblioteca del Centro Universitario de San José.

LIC. BELTRAN LARA: En el dictamen se anexa tanto la nota de solicitud de doña Rita, como el acuerdo que se solicita derogar. En realidad en la Comisión de Correspondencia analizábamos la situación y veíamos que doña Rita tenía razón en hacer la solicitud al Consejo Universitario, en virtud del acuerdo que tomó el anterior Consejo Universitario en el año 93, donde claramente define cómo distribuir los periódicos en la Universidad.

Entonces en virtud de que existía ese acuerdo del Consejo Universitario anterior, es que doña Rita se dirige al Consejo Universitario. Sin embargo nosotros consideramos que un asunto de esta índole es más propio de la Administración y que sea ésta la que defina adónde se envían periódicos, porque ella lo está justificando en su nota, diciendo que el Centro Universitario de San José tiene una población estudiantil muy elevada y que los

estudiantes normalmente requieren periódicos. Por eso solicita que se autorice la suscripción de por lo menos dos periódicos de circulación nacional.

Nosotros lo que recomendamos que este sea un acuerdo que decida directamente el Consejo de Rectoría, en qué instancias conviene que hayan periódicos, porque ahí están los vicerrectores que conocen mejor la situación manejan las necesidades de sus respectivas dependencias, como para tener mayor criterio que el Consejo Universitario. Por eso la recomendación es que se derogara el acuerdo anterior del Consejo Universitario y que se delegara en el Consejo de Rectoría la distribución de los periódicos correspondientes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente tal vez es mejor nada más reformar ese artículo, porque los periódicos a los que se refiere de Rectoría, Auditoría y Proveduría, son periódicos no reemplazables, en cambio los de la Biblioteca son periódicos coleccionables. Básicamente lo que se necesita es reformar donde dice que para la Biblioteca es un ejemplar de La Nación, que diga dos ejemplares. Si la Biblioteca lo quiere poner en el Centro Universitario de San José, que lo haga. Si luego quiere circularlo en los centros universitarios, ya sería a criterio de ellos. Pero por el momento sí tiene dentro de la adquisición del acervo bibliográfico, la limitación a que tenga solamente un ejemplar de los periódicos La Nación, La República, La Prensa Libre, la Gaceta y el Boletín Judicial. Tal vez no sea necesario que tenga otro más de la Gaceta y el Boletín Judicial, porque también lo tiene la Oficina Jurídica.

No tenemos información como para decir que hay demanda del periódico en el Centro Universitario de San José, porque no había biblioteca ahí. Tampoco sabemos si hay mucha demanda del periódico aquí, pero sugeriría que se autorice que tenga un ejemplar para la biblioteca del Centro Universitario de San José.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En realidad lo que discutimos es que esto no quede dentro del ámbito de poder del Consejo Universitario. Por eso pedíamos que se derogara ese acuerdo. Parece que es algo elemental de administración, que es quien debe decir en el futuro si una dependencia debe tener un periódico, que lo tenga y no que por un periódico tenga que venir a este Consejo Universitario su autorización .

La idea nuestra es ir sacando del Consejo Universitario estas pequeñas cosas, que se han ido acumulando históricamente en el Consejo. Solicitaría que se somete a votación la propuesta de la Comisión de Correspondencia, en el sentido de que se derogue este acuerdo y así quede en manos de la administración el proceder a quién le da periódicos y a quién no.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recuerdo la discusión de este artículo. Me parece que es importante la opinión de lo que pasó en 1993. Este acuerdo surgió a raíz de una propuesta que hizo la Dirección Administrativa, sobre la distribución de periódicos y casi todas las dependencias querían un periódico. Inclusive hicieron una petición al Consejo Universitario, cuando la administración no se lo quería dar. A raíz de esto, el Consejo Universitario tomó la resolución, como también recuerdan que tomó otra sobre las actas en esta misma fecha, de que solamente se enviara un número determinado de actas.

Considero que efectivamente la Rectoría podía definirlo y lo definía anteriormente, pero si lo veo hacia atrás, ha sido positivo el quitarse de encima a mucha gente pidiendo periódicos en la Universidad y especialmente para llevárselos a su casa. Entonces en

este sentido vino a limitar presupuestariamente esa partida y la Oficina de Presupuesto, automáticamente sólo presupuesta estos. Creo que la Biblioteca no debía meterse en esto, porque esos son los periódicos que la Administración estaba facultada para darle a la Biblioteca. Eso no significa que la Biblioteca no está facultada para comprarse sus propios periódicos, porque ésta tiene la facultada para tener un acervo, y este es de los periódicos que eran comprados por la Dirección Administrativa y distribuidos en el resto de la Universidad.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero si alguien le solicita a la Oficina de Presupuesto que presupueste partida para periódico, se le contesta que existe un acuerdo del Consejo Universitario que ya lo limita.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que mala interpretación, porque la Biblioteca presupuesta adquisición de materiales didácticos. Lo que tendría que hacer es justificar que el periódico lo es.

Tal vez en el acuerdo se podría decir: "Asimismo, se acuerda que sea el Consejo de Rectoría el que determine la adquisición y la distribución de periódicos en la Universidad".

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 131-98, Art. III, inciso 3), del 20 de abril de 1998 (CU.CPC-98-038), en relación con la nota CIDREB-A.R.B.-98-348, del 3 de abril de 1998, suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la que solicita autorizar la suscripción de periódicos para la biblioteca del Centro Universitario de San José.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA:

1. **Derogar el acuerdo tomado en sesión 1051-93, Art. IV, inciso 1-h), celebrada el 11 de agosto de 1993.**
2. **Encargar al Consejo de Rectoría que determine la adquisición y distribución de periódicos en la Universidad.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la APROFUNED, solicitando información referente al VIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, anualidades y carga académica.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia en sesión 131-98, Art. IV, inciso 1), celebrada el 20 de abril, 1998 (CU.CPC-98-040), referente a una nota suscrita por la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en relación con el VIII Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, anualidades y carga académica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer una observación que fue parte del planteamiento de mi Plan de trabajo de 1986, en el sentido de que esta Universidad iba a tener Congresos Internacionales. Me llama la atención que nosotros pidamos ahora que sean otros los que determinen si hay seminarios internacionales por una carta que envía don Mario Valverde a nombre de la Asociación de Profesores de la UNED, en la que no se señala ni siquiera la sesión de la Junta Directiva en la que se acuerda que se solicite eso. Se le responde a una persona que se arroga el pensamiento de toda una organización sin señalar en la nota, el número de la sesión en que se tomó el acuerdo.

Este servidor contestó una nota que él envió, sólo porque dice la ley que hay un derecho de respuesta. Pero don Mario Valverde está hablando a nombre de una Asociación sin prueba determinada. Una vez hablamos en este Consejo que efectivamente al menos ese organismo debe reunirse para decidir esos asuntos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Hay un acuerdo del Consejo Universitario sobre eso, que se atendería si se indicaba en qué número de reunión se tomó el acuerdo y aquí parece que se nos olvidó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En las respuestas que se proponen en los puntos 1 y 2 no tengo ningún inconveniente, porque es simplemente información. Pero en el punto uno se dispone que el futuro de los Congresos Internacionales eventualmente dependan de una dependencia de la Universidad. Pienso que la disposición de parte del Consejo Universitario es muy distinta que hacerlo por razón de esta nota.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Considero que una evaluación es muy importante, independientemente de esa carta. Don Mario en ningún momento en su carta nos pide hacer una evaluación. Esto fue a través de la discusión que tuvo la Comisión de Correspondencia con don Celedonio y don Ricardo León. Nos pareció muy importante, no necesariamente para eliminar un Congreso, una evaluación puede ayudar a enriquecer y ver si vamos por buen camino, cuál es la orientación que debemos darle a ese tipo de actividades. Ese fue el espíritu que prevaleció entre los compañeros de la Comisión. Inclusive, tuvimos duda de qué tipo de evaluación y aquí no está claro que tipo de evaluación es la que queremos.

Pienso que es importante conocer y supongo que quienes deben hacer esta evaluación son las personas técnicas especializadas en evaluación, que elaboraron hace poco el Manual de Evaluación de la Universidad. Vale la pena que se haga una evaluación con un ánimo positivo. Inclusive aquí lo discutimos si el Congreso amerita que sea año a año, ó que debe tener otra frecuencia para que sea más llamativo, para que sean mejor la exposiciones que se den, ese es el fin nuestro.

En lo demás, don Celedonio tiene toda la razón, hay un acuerdo del Consejo Universitario donde dice que se atenderán las solicitudes de la Asociaciones siempre y cuando indiquen el acuerdo en que fueron discutidos esos asuntos.

Pido a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario que cada vez que venga una nota de este tipo, la reciba y se le devuelva a la persona indicando que para tramitar este asunto ante la Comisión pertinente debe indicar el número de acuerdo y sesión, parecen elementales pero son fundamentales en el quehacer del desarrollo del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que todas las asociaciones debe hacer lo mismo que el Consejo Universitario, si comunica acuerdos o envía solicitudes debe indicar el número del acuerdo y la sesión; y no cartas individuales que nosotros tenemos de otras organizaciones que a título personal dicen asuntos que no pueden decir.

Sugiero que el primer punto del dictamen se separe este acuerdo y se diga: "Informar al Prof. Mario Valverde que el Consejo Universitario está contemplando una evaluación de todos estos eventos". Luego por aparte tomamos un acuerdo independiente, con el punto número uno del dictamen.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Incluso sugeriría que se separe el tema de solicitar una evaluación en lo que es el acta de hoy, que no quede que es a raíz de la carta de él que se generó la solicitud de la evaluación. En realidad es una inquietud que tal vez viene siendo analizada y discutida por algunos de nosotros desde hace tiempo. Lo que se quiere es mejorar este tipo de encuentros, que no dudamos que son de gran trascendencia y de importancia para la Universidad y la educación a distancia. Para efectos de fortalecerlos, necesitamos contar con una evaluación, pero efectivamente no tiene por qué ligarse con la nota del Profesor Valverde.

Al respeto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 131-98, Art. IV, inciso 1), del 20 de abril de 1998 (CU.CPC-98-040), en relación con la nota recibida el 3 de abril de 1998, suscrita por la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED).

Al respecto, SE ACUERDA informar al Prof. Mario Valverde lo siguiente:

- 1. En relación con el punto referente al informe del VIII Congreso Internacional Sobre Tecnología y Educación a Distancia, el Consejo Universitario está contemplando una evaluación de este tipo de eventos.**

2. En cuanto al pago de anualidades que estaban pendientes del mismo, el Consejo Universitario en sesión 1312-98, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de febrero de 1998, acordó que se procediera a la cancelación correspondiente, según la negociación establecida entre el señor Rector y las diversas asociaciones de la Universidad.
3. En relación con la carga académica de los profesores, es un asunto que debe ser tratado a nivel de las escuelas y la Vicerrectoría Académica en primera instancia.

En todo caso, el Artículo XIX, inciso I) del acuerdo de reorganización de la Vicerrectoría Académica, tomado en sesión 1321-98, Art. III, inciso 1), celebrada el 3 de abril de 1998, establece lo siguiente:

“Solicitar a la Vicerrectoría Académica una evaluación del sistema de entrega y administración de la docencia por medio del sistema de cátedras, en el término máximo de un año”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que realice una evaluación en relación con los congresos internacionales de tecnología y educación a distancia.

Dicha evaluación debe incluir, entre otros aspectos, ventajas y desventajas para la Institución de estos eventos y, periodicidad con la que conviene realizarlos.

ACUERDO FIRME

VII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. **Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT).**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sesión No. 088-98, art. VII, celebrada el 14 de marzo, 1998 (CU.CDA-98-022), en relación con el Convenio de Cooperación entre la UNED y ULACIT.

LIC. BELTRAN LARA: Nos han llegado algunos dictámenes firmados por don José A. Moya, que indican aspectos que cuando se buscan dentro del Convenio no está claro.

Si vemos la cláusula quinta, habla de la titularidad y para nosotros quedó claro lo establecido en el Convenio donde dice: "La titularidad de la producción intelectual que surja al amparo del presente convenio, deberá ser regulada en contratos...". Eso es lo que está recomendando don José A. Moya, que se hagan contratos y que queden claros, lo único que se agrega es que queden claros. Pero se sobreentiende que los contratos tendrán que ser revisados por el Asesor Legal. Luego se indica que la cláusula quinta debe decir: "comprometiéndose las partes a disponer de ellos en los términos de dichos contratos", pero se está diciendo lo mismo que dice la cláusula.

No encontramos necesario que haya que hacerse alguna observación, ni el Asesor Legal lo dice.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Celín lo que hace es señalar que sí hay algún aspecto que la Ley prohíbe; que es muy distinto de que sea conveniente. Lo que el Centro de Planificación y Programación Institucional, sugiere es distinto. La Universidad puede publicar y editar materiales que lleven el nombre de otro y no es ilegal, o sea es venta de un servicio.

Lo que el Centro de Planificación y Programación Institucional cuestiona es que sería conveniente que se haga de esa manera, porque la UNED lo hace generalmente por vía de venta de servicios de la Editorial. Por ejemplo si la UNA trae un libro o cualquier persona trae un libro y paga la Editorial por sacarlo, no hay ningún problema, es cuestión de que esa compañía o institución le sirva el plazo. En cambio vía Convenio le serviría a la Universidad que se pudiera negociar el hecho de que un material sea producido por la UNED pero aparezca con el nombre de otra Universidad. Esa es la duda que ellos tienen.

Como es un Convenio aprobado por el Consejo Universitario evidentemente deja en potestad de la Administración firmar el Convenio en esos términos. Ellos están sugiriendo que debía ser más claro, en el sentido de que en todo lo que publica la UNED se quiere que aparezca la UNED o no, por eso se llama la titularidad de la producción intelectual.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Cuando se firma una Carta de Entendimiento sobre cada accionar específico se determinará.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto es que el Consejo no puede determinar. Esto es lo que ellos están sugiriendo. El control de este tipo de Convenio termina en lo que se especifique al aprobar este Convenio. De ahí en adelante la carta de entendimiento según lo amplio o limitado que sea el convenio, está imitada o abierta.

Si la UNED produjera materiales didácticos para ellos, igual que los nuestros, sería conveniente que tenga que señalarse que es producido por esta Universidad o por el contrario, la UNED pueda vender a otra institución, sin señalar esa titularidad. La observación es que en todo caso, la titularidad de la UNED debía señalarse. Esa limitación quedaría aquí, porque por ejemplo serían unidades didácticas con el nombre de ULACIT, entonces a nivel nacional, aparecerán como si fueran hechas por ULACIT, a

diferencias de unidades didácticas que lleven siempre la marcha de la Universidad, aunque puedan decir Universidad Latina, si esa fuera una de las cosas que se contrataran, pero diría muy claramente “Editorial UNED y producido para la Universidad Latina”.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿No es norma general que toda editorial pone su sello en los libros que edita?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desafortunadamente depende del servicio que vende. El servicio que vende la Editorial en este momento, no lleva el nombre de la Editorial de la UNED y si no, no vendería nada. Los libros que la Editorial EUNED saca a nombre de la Universidad y como propiedad de la Universidad, llevan el sello de la UNED, pero la Editorial en venta de servicios, si tiene tiempo le saca el material a una persona, en los términos que éste quiera. Si la persona no quiere el nombre, no se pone, porque realmente no es la Editorial, sino la Imprenta, y eso no está regulado ni por el Consejo Editorial, ni por ningún reglamento interno, porque la Editorial no tiene que pedir a la Administración el permiso para vender el servicio.

Según el Reglamento, la Editorial está facultada para vender servicios, de conformidad con su criterio y el tiempo disponible. Si tiene tiempo disponible en máquinas, puede vender mucho. Actualmente vende muy poco servicio, porque no tiene tiempo.

SR. REGULO SOLIS: Desde ese punto de vista, don José Alberto Moya tiene razón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, no es tan pequeña la observación. En el caso entre los convenios entre las universidades estatales, nunca hay problema, porque como las universidades son estatales, cada cosa que ellos publiquen en forma conjunta, van a aparecer los sellos de cada una. En el caso de una universidad privada, obviamente no siempre es de interés de ellos el que aparezca el nombre de otro. Habrán algunas cosas que ellos quieren hacer, pero que aparezca solamente su nombre, dependiendo de la forma en que lo contrató. Entonces al amparo de este convenio pueden llegar a producirse todos los materiales para una carrera, que van el nombre de ULACIT.

Al amparo de este convenio, nosotros podríamos tomar todos los materiales de Carrera de Administración de Empresas, quitarle el nombre de la UNED, ponerle ULACIT y vender todo el paquete.

Se podría hacer una consulta al señor Asesor Legal, o por el contrario, aprobamos el documento, según la recomendación de la Comisión de Desarrollo Académico, y dejamos pendiente la cláusula 5.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Preferiría tener todo el documento más claro antes de aprobarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además, no sé que se entiende por la titularidad de la producción intelectual. Si estamos hablando de los derechos intelectuales, eso nunca cambia, porque realmente las editoriales no son los que producen intelectualmente, son personas. Entonces a cuál de todas esas titularidades se está refiriendo.

En el fondo, ahí se señala como una justificación, el hecho de que la Universidad Nacional tiene un convenio con ULACIT y que por lo tanto no es cuestionable este tipo de convenios. No sé los miembros de la Comisión analizaron ese aspecto, qué conveniencia hay en que las universidades estatales y las privadas hagan esto, y que beneficio ha traído fundamentalmente para la Universidad y para los alumnos.

Menciono esto, porque básicamente en las universidades estatales siempre hay un recelo sobre este tipo de relación entre instituciones públicas y privadas sobre el mismo objeto. Debo aclarar que entre instituciones públicas y privadas ha ido dándose un acercamiento mayor, pero no tanto cuando ellas son de la misma naturaleza. Ahora estamos hablando de un sistema de acreditación, en el cual las universidades privadas han sido parte. Por ejemplo hay un caso de una universidad privada de carácter internacional, que es la Universidad Nacional de San Diego, que tiene un convenio con la Universidad de Costa Rica y se está limitando fundamentalmente a posgrados.

Realmente la UNA fue pionera, porque es la primera que hace ese convenio con una universidad privada. No conozco ningún otro convenio de la Universidad de Costa Rica o el Instituto Tecnológico, pero tampoco voy a decir que estas cosas no se vayan ampliando. Creo que hay que juzgar realmente cuál es el beneficio que tendría para la Universidad y analizar esa observación, si ha beneficiado realmente a la Universidad Nacional.

Con respecto al caso de CEPRONA, el Consejo de Rectoría ya conoció y tomó la primera resolución sobre la investigación solicitada por el Consejo Universitario. Próximamente le llegará copia a este Consejo, junto con el expediente completo y el Consejo de Rectoría queda a la espera de que el Vicerrector eleve la causa, según lo que señala el reglamento. Uno vendrá a este Consejo y otro al Consejo de Rectoría, porque son dos casos aparte.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En relación con la cláusula 5, he estado revisando el Reglamento de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Efectivamente a partir de una serie de señalamientos que hace en cuanto a lo que aquí llaman las respectivas formas derivadas tendrán el significado siguiente, y se definen desde lo que es autor, artista, interprete, etc. El punto 33 define titularidad y ahí es donde realmente me queda una duda, porque dice: “comprometiéndose las partes a disponer de ellos en los términos de dichos contratos”. Lo que me da temor es que por estar redactada esta cláusula 5 tal y como está, que se pueda entender por parte de ULACIT que ya efectivamente los contratos posteriores que surjan de esto, tiene que verse a la luz de lo que ya se plasmó aquí.

No me preocupa los términos en los que pueda venir otra colaboración. Fundamentalmente si la UNED prácticamente está supliendo a las universidades privadas de la mayor cantidad de material didáctico, entonces que la ULACIT quisiera aprovechar esta producción en conjunto, pero ellos se estarían asegurando la producción de material didáctico y unidades didácticas, y teniendo en cuenta que ULACIT ha venido incursionando en la parte de la modalidad a distancia, son cosas que me dejaron pensando.

Por ejemplo, el Reglamento de la Ley de Derechos de Autor define titularidad así: “Es la calidad de titular de derechos de autor o de derechos conexos reconocidos en la Ley y

desarrollados en el presente reglamento”. Habla de titularidad originaria y titularidad derivada, que son los otros términos que son analizados en este Reglamento de Ley de Derechos de Autor.

De tal manera, no sé si sería mejor que esta cláusula 5 sea estudiada un poco más, a la luz de lo que establece la Ley de Derechos de Autor, o sencillamente, como dice ahí: “comprometiéndose las partes a disponer de ellos en los términos de dichos contratos”, el convenio que se vaya a firmar tendría que estar muy claro, para que no haya ningún compromiso por parte de la UNED y que la ULACIT no lo interprete como un compromiso expreso por parte de la UNED.

Dentro de la lectura que se pueda hacer a nivel jurídico, habría que ver si eso se vislumbra ahí o está en cubierto, de tal manera que se pudiera rescatar esa parte que se señala en esa cláusula 5.

LIC. ADELITA SIBAJA: La propuesta sería que se traslade nuevamente a la Comisión de Desarrollo Académico para un replanteamiento con base en lo discutido en esta sesión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como hemos acostumbrado en otros casos, que es plantear la primera carta de entendimiento, es cierto que tratándose de una institución de otra naturaleza, sería conveniente no solamente que la Comisión analice eso, sino que veamos con los interesados el promover este convenio y que nos señalen un posible primer borrador de carta de entendimiento, dado que realmente en el fondo la idea es interesante, pero si lo vemos desde el punto de vista de intercambio estudiantil, lo veo casi inexistente, porque nuestros estudiantes realmente no pueden tener intercambio con ellos, porque los nuestros son a distancia y los de ellos son presenciales.

Entonces la propuesta es que se devuelve a la Comisión para que se analice el Artículo 5 y algunas de las observaciones que se han hecho aquí.

* * *

Después de analizar ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la sesión 088-98, Art. VII, del 14 de marzo de 1998 (CU.CDA-98-022), referente a la nota R.98-124, del 25 de febrero de 1998, suscrita por la Rectoría, en la que remite Convenio de Cooperación entre la UNED y la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT).

**SE ACUERDA devolver dicho dictamen a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que analice la Cláusula 5 del convenio, así como las observaciones que se han hecho en la presente sesión.
ACUERDO FIRME**

2. Proyecto de Ley Reguladora de la Inspección de la Educación Superior Universitaria Privada

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 089-98, Art. IV, del 21 de abril de 1998 (CU.CDA-98-029), referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión 1031-98, Art. III, sobre el proyecto de Ley Reguladora de la Inspección de la Educación Superior Universitaria Privada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No puedo informar sobre qué va pasar con este proyecto, ya que quedó pendiente de aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ. Este proyecto no se aprobó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esperemos que este proyecto se haya aprobado dentro del paquete que se propuso a la Asamblea Legislativa. El Presidente la Asamblea Legislativa nos dijo que el proyecto de Ley de Pensiones estaba dentro de ese paquete para aprobarse.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 089-98, Art. IV, del 21 de abril de 1998 (CU.CDA-98-029), referente al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión 1031-98, Art. III, sobre el proyecto de Ley Reguladora de la Inspección de la Educación Superior Universitaria Privada.

**SE ACUERDA informar a la Comisión Especial que elaboró este Proyecto de Ley, que el Consejo Universitario no tiene objeciones al mismo.
ACUERDO FIRME**

3. Proyecto de Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 089-98, Art. V, del 2 de abril de 1998 (CU.CDA-98-030), referente CNR 033, del 16 de febrero de 1998, suscrita por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en la que remite el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 02-98, sobre el "Proyecto de Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no obliga a nada, porque para que se utilice algunas de las sedes tendría que convenirse con las universidades.

De hecho una de las primeras experiencias ha sido el caso de San Carlos, con la Universidad de Costa Rica que está ofreciendo una Maestría.

La Universidad ha tenido buenas y malas experiencias con respecto a esto.

En este momento están funcionando en Liberia, la UNED, la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica.

Me parece que el convenio es importante para que pueda trabajarse en conjunto, aunque tiene el problema de que no tiene un carácter jurídico especial que permitiera consolidar la relación, de tal manera que en propiedad conjunta, se pueda construir.

La idea aparece en un momento histórico en el cual hay todo un proceso dentro de la Asamblea Legislativa, por crear cuatro universidades más, la del Pacífico, la del Atlántico y otras.

A veces bajo esas circunstancias todos están dispuestos a ofrecer de todo y se logran algunas cosas, que las universidades no se vean como competidores sino como servidores del pueblo, que en forma conjunta pueden ofrecer.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 089-98, Art. V, del 2 de abril de 1998 (CU.CDA-98-030), referente CNR 033, del 16 de febrero de 1998, suscrita por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en la que remite el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, sesión No. 02-98, sobre el “Proyecto de Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica”.

SE ACUERDA ratificar la aprobación del “Proyecto de Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica”, por considerarlo de conveniencia para las Universidades Estatales y el país en general. Figura como anexo No. 1 a esta acta ACUERDO FIRME

VIII. ASUNTOS VARIOS

1. Nota del Centro Universitario de Palmares

Se conoce nota del 1 de abril de 1998, suscrita por la Licda. Mercedes Vargas, Administradora, Centro Universitario de Palmares, en relación con la inseguridad del personal y estudiantes en dicho Centro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta nota tiene que haberla analizado la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La Comisión de Presupuesto y Correspondencia lo remitió al Plenario por considerar que se plantean aspectos que han de ser de interés del Plenario resolver.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no hay ningún dictamen de la Comisión. Sino entonces no estamos siguiendo el procedimiento. La Comisión puede tomar el acuerdo de resolverlo o de remitirlo.

Esta nota señala "que los administradores han tenido retos muy grandes como el aumento considerable de la matrícula, la falta de personal administrativo, falta de aulas, laboratorios y otros...", cuando ella le informó al Colegio de Palmares que no necesitábamos más aulas, cuando se construyó el Centro.

Quiero señalar que me parece muy bien que doña Mercedes envié esta nota. Me llama la atención que primero no la haya enviado al Consejo de Rectoría y no tenga ninguna nota de don Daniel López.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este asunto es viejo y se ha recibido más de una vez copia de notas a don Daniel López, donde habla de estos problemas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo conocimiento de ninguna nota de don Daniel López, inclusive en el Centro Universitario de Limón se puso malla.

Creo que sería conveniente analizar algunas de las necesidades de los Centros Universitarios y el trámite que le ha dado la Coordinación de Centros Universitarios.

LIC. BELTRAN LARA: Aunque la nota se refiere a aspectos administrativos, la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, decidió enviar este asunto al Plenario, porque consideramos que es una situación, en algunos aspectos importantes, sobre todo en lo que atañe al manejo de los fondos por concepto de matrícula en los Centros Universitarios. Esto es una problemática genérica de los Centros y no solo en el caso de Palmares.

En este momento se está quejando la Administradora del Centro Universitario de Palmares, debido a que tienen una matrícula tan elevada es más la suma que tienen que manejar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ. Pero se les paga horas extras durante el periodo de matrícula.

LIC. BELTRAN LARA: En realidad la situación de los períodos de matrícula y la incertidumbre con que se tiene que manejar los dineros a veces a altas horas de la noche para hacer los depósitos correspondientes por parte de los administradores y con

un guarda sin arma, es una situación que se ha analizado en diversas ocasiones con el Vicerrector Ejecutivo.

Se ha hecho el planteamiento y con el Coordinador de Centros Universitarios y esa preocupación se ha externado en diversos foros de la búsqueda de algún mecanismo como para que se evite el tener que trasladar altas sumas de dinero al Banco con mucho riesgo.

Sin embargo no ha sido posible encontrarle una solución al asunto, por eso nos pareció que es conveniente, antes de que suceda una situación más grave, buscar un mecanismo alternativo para evitar esta situación.

En relación con problemas administrativos, en las giras que hemos realizado se nos ha externado muchas necesidades y a veces es difícil de atender.

Quiero dejar constancia de mi preocupación del manejo que se hace de estos fondos cuando llega el período de matrícula. Creo que es una situación que deberíamos buscarle alguna solución porque es muy peligrosa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que la problemática de los Centros Universitarios sobre este tipo de teje y maneje, se sigue repitiendo todos los días y quienes vivimos esa experiencia sabemos que los administradores no están mintiendo, que es una realidad cruda, que la Universidad en muy pocos casos ha tratado de darle solución. Tenemos guardas sin arma, es un ciudadano más que está frente a un Centro para ver quien entra y quien sale.

Esto es norma en todos los Centros, guardas con una jornada de $\frac{1}{4}$ de tiempo para atender un rato mientras están los alumnos, en el momento en que se van los alumnos desaparece el guarda porque no están dedicados a tiempo completo excepto el del Centro Universitario de Alajuela, que ahora está desempeñando una función a tiempo completo.

Históricamente en la Universidad los Centros no han sido muy bien vistos, se ha creído que el Centro Universitario solo funciona sábados y domingos, que puede estar arrimado a cualquier rincón de una casa, esto fue lo que pensó en su época don Francisco Antonio Pacheco y don Chester Zelaya y así fue plasmado por el arquitecto de la Universidad.

Muchos años trabajé en la Oficina de Proyectos, y cuando se habló de la necesidad de que los Centros Universitarios, tuvieran instalaciones administrativas, aulas, decían para qué si a la par esta una Escuela o Colegio.

En Costa Rica no existe la mentalidad de compartir.³ Por eso en Nicoya no se ha hecho aulas y nos hemos dado cuenta que requerimos resolver estos problemas.

Doña Mercedes habla de la falta de aulas y que seguimos utilizando en el Colegio de Palmares, no se ha dicho de que no se utilizan. Hace poco fui a aplicar exámenes y las aulas las siguen prestando.

Doña Mercedes indica que estas deficiencias son manejables siempre y cuando exista un clima seguro y de tranquilidad. Puede haber problemas de aulas, de laboratorios, de personal administrativo y si a esto le sumamos la inseguridad sobre todo en todos los procesos de matrícula que son tres veces al año, donde el administrador a las 9 ó 10 p.m. tiene que salir con el guarda a ir al Banco a depositar en buzón nocturno, ¢1 ó ¢2 millones sin ningún seguro, no es conveniente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No podemos darle más personal a los Centros Universitarios porque no tenemos. En este momento se está analizando en el Consejo de Rectoría el 10% de subejecución que aprobó el Consejo Universitario.

El hablar de más recursos en términos de personal para los Centros no es fácil y no es que el presupuesto del año entrante va a tener más recursos. Lo que hemos estado hablando es de medidas a distancia.

En el Consejo de Rectoría se está hablando de eliminar los pagos en los Centros Universitarios y volver al sistema bancario.

Entonces no son las soluciones que ellos presentan lo que quieren son más plazas, le vamos a dar un tiempo completo por un fin de semana.

Estamos buscando una alternativa mediante el cual no se vea afectado pero que mejor pague en el Banco y lo que está estudiando es cómo resolver el problema del Banco, ya que tardan mucho para enviar la información.

Esto es uno de los únicos puntos de las recomendaciones de la Contraloría General de la República que no hemos podido resolver. El Banco no envía todos los depósitos a la vez ya que son muchos.

Se está analizando y se va a tratar de hacer una propuesta con el objeto de eliminar este problema que tienen algunos Encargados de Centro.

Se está tratando de resolver el problema del tiempo necesario para hacer la matrícula. Queremos limitar la matrícula de 8 a 5 p.m., porque se ha ido solicitando más horas extras y todavía no están comprobadas de que se necesiten.

Uno de los problemas básicos en la matrícula y cuando se estuvo de visita en el Centro Universitario de Palmares, se señaló el problema de entramiento de la computadora. En la licitación y en lo aprobado por el Consejo Universitario irían nuevos servidores que harían que esa matrícula la pueda hacer mucho más rápido, entonces no tengamos hasta altas horas de la noche que ir a depositar dinero.

Estamos conscientes de que en los lugares donde la Universidad tiene Centros propios hay que ir aumentando la seguridad. El Centro Universitario de Alajuela tiene a tiempo completo la seguridad.

Hay que recordar que un tiempo completo de guarda en un Centro y con cada uno que vamos haciendo, no es uno sino son tres tiempos completos. Si se toma tres tiempos completos en un Centro, los Centros con la matrícula no lo pagan.

Por ejemplo, en el caso del Centro Universitario de Limón, tres guardas a tiempo completo lo que cancela de matrícula al año no paga esos guardas. Si le quitamos la parte de los libros que es el 55% y dejamos nada más la parte de eso ni siquiera paga eso.

Debemos hacer un análisis de la medida en que la UNED debería estar dispuesta de devolver los Centros a la comunidad e ir logrando que la comunidad sea la dueña y la que realmente se encargue de un Centro Universitario. De ahí una propuesta que viene para el Centro de la Cruz, la que tenemos en Atenas.

El Centro Universitario de Alajuela está promoviendo el desarrollo de un Centro de Autogestión en Grecia. Tuvimos una reunión el lunes en Grecia, la reunión fue impresionante porque habían como 100 alumnos.

Debe la Universidad asumir los gastos, si los va a asumir de dónde saca los fondos. Esto no es un problema que se ha querido resolver. Para 1998 en la partida de "Gastos de Personal" subieron a 116% con respecto al FEES, esto sin tomar en cuenta las anualidades. Para el año entrante van a ser cerca de 124% del FEES o sea tenemos que volver otra vez a decidir qué pasó con las medidas fiscales de 1995 y cómo es que debemos ejecutarlo para que se mantenga en algo.

Creo que el problema no es simplemente de un Encargado de Centro, porque puedo decir que esto lo podría decir. De tal manera que decirle a uno que se le da un tiempo completo ahí es donde viene el problema entonces significarían 27 tiempos completos. Si esto se incluye significaría como un 5% más del Presupuesto o más, se aumentaría la masa salarial a más de 130% con respecto al FEES.

Usar más a distancia, creo que es algo importante. La otra alternativa es involucrar más las comunidades en asumir algunas obligaciones. Otra alternativa es decirle a todos los Centros que le damos lo que soliciten.

Estoy consciente de que ellos siguen pidiendo y se les ha dado, y es injusto a otros no se le ha dado y ahora están solicitando más.

Un error pequeño en el principio es muy grande en el fin. No se cometió el error de haber aceptado la posición de que la educación a distancia se hacía sin nada. Todos sabemos que en los primeros cuatro años de la creación de una Universidad es cuando se consigue todo. Se consigue terrenos, personal.

La Universidad Nacional en tres años llegó al 90% del personal que necesitaba. O sea nosotros dimos una impresión presupuestaria al Gobierno de que la educación a distancia se podía hacer con eso.

Ahora es muy difícil dar un salto completamente distinto y jamás vamos a convencer a ningún gobierno de que nos debe dar la mitad de lo que quiere una universidad presencial.

Nos pusieron en una situación difícil, la negociación de 1981 en la que se incorpora en el Fondo de la Educación Superior, es buena en la medida en que se nos incorpora y mala en la forma en que se incorporó.

Tenemos los recursos para cuatro carreras y para dar dos niveles de cada cohorte, así es como quedó la UNED porque así fue como se planteó el Presupuesto en 1981, porque se negoció el Fondo de la UNED con base en el Presupuesto de ese año.

Estamos frente a un asunto global de qué es manejable como más presencia a futuro en la Universidad, qué debe ser manejando distinto, qué debía someterse a procedimiento nuevos que ha establecido la Asamblea Legislativa como concesión de obra pública y hasta qué punto en algunos Centros no se puede dar de esa manera.

Le hemos ido ayudando en forma progresiva hay un interés de que los Centros Universitarios sean más de lo que realmente de lo que son.

ING. FERNANDO MOJICA: Esto de los Centros es lo que me dio origen de abstenerme a votar la reorganización de la Vicerrectoría Académica, no se habla nada de los Centros Universitarios y creo que se dijo en dentro de un tiempo se iba a presentar una propuesta de los Centros.

Creo que me están dando la razón de por qué decía que no me satisfacía ese documento. Se está planteando una situación administrativa pero me dan la razón al respecto.

No creo que vayamos a dar una solución en qué nos volvamos una Universidad presencial para que se trabaje de 8 a 5 de la tarde porque creo que ahí perdemos nuestra manera de ser de universidad estatal a distancia.

Creo que en este momento hay mecanismos de Centros de Autogestión. Afortunadamente en este campo tengo la experiencia, por ser tesorero del Colegio Ingenieros Agrónomos, el Banco Nacional está dando un servicio a un buen precio de carros brindados. En el Colegio hemos tenido dos robos y el Banco Nacional llega a cierta hora a recoger el dinero.

Porque que un estudiante vaya un sábado o domingo a un Banco. Creo que hay mecanismos para subsanar este problema. Hablemos del BANCRECEN que atiende hasta las 9 p.m, y podríamos negociar con los bancos privados.

Quiero recordarle a don Rafael que la fracción de los consejales externos, cuando nos dice que vengamos con tiempo, venimos pero si nos dicen no podemos venir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un nuevo chip y una nueva tarjeta que el Gobierno promovió y dejó en movimiento, y que podría ser una solución para nosotros. Todavía no está extendida a nivel nacional.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Cuando esto se discutió en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, fuimos muy conscientes, si bien cierto esta nota de doña Mercedes Vargas, era una situación administrativa la preocupación es que esto ya tiene su tiempo.

Una de las consultas que iba a hacer era en relación con los trámites bancarios, y don Celedonio ya la respondió.

Lo que pasa es que volvemos a una larga espera de buscarle solución al problema. Digo larga espera porque, entre los aspectos positivos que se han dado, en el hecho de tener que participar en tutorías y en cuidado de exámenes, es que aveces le ha tocado vivir estas cosas de cerca.

Por ejemplo, puedo decir que en una oportunidad que me correspondió ir a Cartago a cuidar exámenes y después de haber terminado a las 6 p.m., la Administradora me dijo que me quedara para que me acompañe a ser el depósito porque el guarda tiene una arma pero el permiso ya venció.

Creo que el asunto es preocupante, en buena hora que no se ha presentado ninguna emergencia.

Recuerdo en una oportunidad que en un periodo de matrícula depositaron una cantidad enorme de dinero y estaban todos los guardas con miedo y eso que trajeron refuerzos.

Son cosas que para efectos de una Universidad que se va a financiando con las entradas constantes que un robo puede ser lamentable para la Universidad.

Creo que el problema de los Centros Universitarios, es un problema que hay que analizarlo en conjunto porque tenemos administradores de Centro y esto no es hablar mal de nadie y que dicen que tienen $\frac{1}{4}$ de tiempo y no esperen que haga maravillas, pero resulta que ese $\frac{1}{4}$ de tiempo se lo recargan a la funcionaria administrativa para que sea ella para que entonces asuma las funciones que le corresponden al administrador de Centro y el administrador se dedica a ser otras tareas.

Aspectos que requieren un poco de imaginación, creatividad y compromiso, en ese $\frac{1}{4}$ de tiempo para hacerlo valer.

Hay cosas que hay llegado al Consejo Universitario que por buenas intenciones no se han tomado decisiones que pudieron haber sido comprometedoras. Suponiendo que ha habido buena intención de un administrador de Centro.

Por ejemplo, llegó al Consejo Universitario la construcción de un lote en San Vito. Me doy la tarea de investigar sobre este asunto, y tengo los documentos de la Municipalidad de Coto Brus, y resulta que la UNED no tiene lote, y se estaba negociando con don Vito Sansonetti, lo que hubo fue una intención.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Quién estaba negociando para construir?, nadie.. Don Vito nos dijo que vendía el lote o que lo cambiaba, pero don Celín no estuvo de acuerdo en cambiarlo. No fue la UNED la que fue a solicitarle a don Vito que nos vendiera el lote.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO. Lo que faltó fue cariño por parte del administrador del Centro Universitario de San Vito, para que se diera la tarea a realizar indagaciones.

Si bien es cierto los centros autogestionarios vienen a resolver un problemas. Por ejemplo, a Tilarán, ya se dejó de la mano de Dios y los estudiantes están regresando a Cañas.

Entonces no es el asunto de tener algo sino es de darle seguimiento. Si bien es cierto los Centros Autogestionarios vienen a resolver una situación son Centros comprometidos.

Creo que hay que analizar el compromiso que una comunidad va a adquirir, porque a veces muchas comunidades dicen que tienen el terreno y que ayudan a la UNED para que construya y posteriormente la UNED lo asuma.

Creo que ese es estudio que se ha solicitado en varias oportunidades y que en alguna oportunidad deben de retomarse de nuevo.

Hay un informe de don Daniel López de una serie de visitas que hizo a los Centros Universitarios y se presentan una serie de situaciones que hay que se hace.

Lo que creo es que a raíz de un manejo de dinero, es un manejo que se hace rudimentaria sino de pérdida de vidas humanas, que sería bueno retomar para que no se vaya a presentar una emergencia.

Desafortunadamente siempre que se presenta una emergencia es cuando se corre a tomar medidas.

Creo que se han mencionado muchas alternativas, no sé si BANCRECEN podría ser una de ellas o a la tarjeta chip.

No sé si abrir un fondo directamente para los estudiantes de la UNED con el sistema bancario nacional. Así como se descartó la compra de computadoras con el Banco Popular y ahora se está sometiendo a consideración, una con GBM. Creo que son opciones que hay que ir buscando.

En todo caso repito, la razón por la cual la carta de doña Mercedes Vargas llegó al Consejo Universitario es por la preocupación que se ha venido sintiendo, no de ahora sino en varias oportunidades y muy concreto lo que expone doña Mercedes. Obviamente el comportamiento de las horas extra, es uno de los disparadores del gasto y creo que comprometer más guardas podría contribuir a este disparador del gasto.

Habría que buscar soluciones para los Centros que más movimiento tienen y para los otros buscar otras alternativas, puesto que la cantidad de dinero que se mueve es menor en otros Centros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es un tema importante . La UNED es la única que va en una línea parecida a la UNED de España, porque si vamos a la UNA de Venezuela los Centros no tienen nada. Ninguna se maneja de esa manera excepto la UNED de España que es la que tiene más autonomía. Sin embargo la mayoría no son de la UNED de España son de la Municipalidad y la UNED de España tiene unos pocos. El Metropolitano de Madrid tiene 5 ó 6.

Si lo que vamos a hacer es una universidad como las otras es una cosa, pero la Universidad no tiene fondos para manejar 10 Centros. Si es para financiar con todo tal vez 8 Centros es lo que la UNED debía tener y que los otros, si la comunidad quiere tenerlos que los tenga.

Referente a que la comunidad ponga el terreno y luego la Universidad asuma, eso nunca ha sido política de la Universidad ni nosotros le decimos a ninguna comunidad ponga el terreno, nosotros construimos y luego asumimos un Centro. Más bien es en aquellas comunidades que ya tienen un Centro y que la UNED tiene un compromiso desde los años 80, que le hemos pedido poner un terreno.

Creo que hay que buscar formas novedosas y definir a mediano y largo plazo, porque cada uno tiene su mundo.

Recuerdo cuando docencia era el problema en la Universidad. Cuando CENAC se llamaba la otra universidad. Hemos cambiado ese panorama hoy en día lo tiene la parte sustantiva de la Universidad, ahora se puede ver en forma progresiva la otra universidad. Es importante definir cuál es la otra universidad. Son los Centros Universitarios.

Escuchemos con mucho interés la reflexión que van a tener los estudiantes el fin semana sobre este tema. Ellos tienen observaciones interesantes donde no solamente piensan que es una cuestión de más gente sino de mejor gente, en algunos casos.

Muchas veces Encargados de Centro que nos dicen que tienen $\frac{1}{2}$ tiempo y quieren otro $\frac{1}{2}$ tiempo. Veo el problema de si el Centro sigue trabajando viernes, sábado y domingo, como se pueda trabajar más en ese tiempo, como dándole más tiempo en el tiempo que ya tenía cubierto de $\frac{1}{2}$ tiempo ahora se va a lograr más. Otro asunto sería que el Centro comience a trabajar toda la semana.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que Dr. Celedonio mencionó que la Vicerrectoría Ejecutiva está haciendo un estudio o análisis de cómo solucionar este problema de inseguridad, concretamente lo que se relaciona con recolectar el dinero de la matrícula en los Centros Universitarios, que es uno de los temas, que más preocupa porque se viene hablando de eso en la Universidad, desde hace 10 años. Convendría conocer esa propuesta para los aportes que fuera necesario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese problema lo tenemos aquí. Doña Mercedes trata de aparentar de que podría ocurrirle una gran desgracia. Aquí llegó un camión con identificación de Segura Valores y así se presentó. El problema es grave a nivel nacional

LICDA. ADELITA SIBAJA: Esto es lo que originó el traer esta nota al Plenario y toda esta discusión, que es muy interesante pero que deberíamos de tomar un acuerdo, al menos en relación con este asunto concreto.

Recuerdo que desde el año 1990 en que se puso a cobro la matrícula en los Centros Universitarios, ha generado desde ese entonces un serio problema de seguridad para los funcionarios de los Centros. Este problema se ha analizado en la Comisión de Admisión y Matrícula, todas las matrículas desde esa época. La seguridad ha sido tema porque en general siempre hay planteamientos a esta Comisión de cómo se siente en los Centros la inseguridad para estudiantes y para funcionarios durante estos períodos.

Pienso que este Consejo Universitario podría fijar un plazo para que se nos presente esa solución. Si la solución es trasladar la recaudación al Banco nuevamente, pero que se

tome en cuenta la problemática del estudiante de no poder cancelar la matrícula en los bancos porque generalmente dejan la matrícula para los fines de semana, entonces hay que tomar en cuenta esta problemática para efectos de plantear la solución.

Me preocupa dejar este asunto sin resolver, después que se discutió por mucho tiempo y que se han hecho interesantes planteamientos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El asunto queda en agenda. Quiero aclarar que no estamos precipitando ninguna solución.

El proyecto de pago en los Centros era un proyecto de eficiencia en el uso de recursos. Podemos volver a lo que hacen las otras universidades.

Tengo mi hija que acaba de entrar a Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica y el primer recibo hace poco lo pagó. No se puede pagar en su totalidad, se tiene que esperar que lleguen diferentes recibos.

La UNED tiene una actitud diferente a los recursos propios que tienen las otras universidades, debido a esa actitud es que tenemos esos problemas. Si nosotros no tuviéramos actitud hacia hacer producir los ingresos que tenemos, en la UNED el estudiante se matricula en el Centro, luego paga y entrega el recibo, así lo hacen en las otras universidades.

Tenemos que enfrentar el problema y estamos viendo si hay una solución eficiente al asunto sin que se cambie la eficiencia que queremos, por eso no nos hemos precipitado a decir que los estudiantes vuelvan al Banco.

Estamos pagando todo el proceso de matrícula con lo que nos ganamos en colocaciones bancarias precisamente por tener el dinero esa misma semana y se coloca en el Banco, podemos regresar a lo anterior. Desde el punto de vista contable tratar de averiguar quién ha pagado y quién no.

Se está tratando de buscar una solución de cómo evitar cuentas a cobrar de parte de los estudiantes. Se está tratando de dar una orden de tal manera que no se permita eso, pero que a la vez no afecte a los estudiantes. Hay estudiantes que dicen que hay ¢5 mil y quedó debiendo ¢2 mil y el Encargado de Centro lo recibe y queda un saldo.

El Consejo de Rectoría tomó el acuerdo de decirle a cada uno de los Encargados de Centro que a futuro esa cuenta a cobrar será para ellos. Esta situación no se a permitir más.

Sabemos que esto tiene un efecto sobre ellos porque aveces hay circunstancias difíciles, pero el problema es que muchas veces hacen eso y después no pueden recuperarlo. Lo que tenemos son cuentas a cobrar crecientes innecesarias, generadas por ellos mismos.

Hay una serie de problemas amplios y con la Oficina de Recursos Humanos se están buscando soluciones de no hacerlo con recursos humanos en la medida de que podamos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante que este asunto se siga analizando en la próxima sesión. Pienso que deberíamos de solicitarle a la administración que presente alternativas de solución y que el Consejo Universitario no quede inactivo en este tipo de casos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Uno de los puntos que mencionó don Joaquín Calvo es el estudio de los Centros Universitarios, que me lo entregaron y esta semana se está analizando en el Consejo de Rectoría. Cualquier solución debe ser integral.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este asunto seguiría en agenda para la próxima semana.

Se levanta la sesión a las 12 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

amss/lp/ef*

Anexo No.1: Proyecto de Convenio Macro para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.